

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.823

Jueves 11 de Abril de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2478237

#### EXTRACTO

NELSON PATRICIO CARVALLO SANTA MARÍA, Abogado, Notario Público, Suplente del Titular de la Cuadragésima Segunda Notaría de Santiago, ÁLVARO GONZÁLEZ SALINAS, con oficio en Avenida Apoquindo N° 3001, piso 2, Las Condes, certifico: que por escritura pública de fecha 12 de Marzo de 2024, Repertorio N°6445/2024, ante el Notario Titular, don GINO AMADEO COLOMBO MEDINA, cédula de identidad N°10.416.332-7, en representación de INVERTALIA SpA, Rol Único Tributario N°76.135.159-1, ambos con domicilio en Augusto Gerona N°1577, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones.- Nombre o Razón Social: "INVERSIONES CVG SpA". La sociedad podrá usar como nombre de Fantasía, incluso antes los bancos el nombre CVG SpA. Duración: Indefinida.- Domicilio: La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Santiago sin perjuicio de lo cual la sociedad podrá establecer sucursales, agencias, representaciones o delegaciones, tanto en el país como en el extranjero.- Objeto: El objeto de la sociedad será la adquisición, transferencia, comercialización, distribución, importación, exportación, reexportación por cuenta propia o ajena, en Chile o en el extranjero de todo tipo de bienes, corporales e incorporeales, muebles e inmuebles; la realización de inversiones, en toda clase de bienes, corporales o incorporeales, muebles o inmuebles, administrar sus inversiones y percibir sus frutos y rentas, explotar los bienes que adquiera o administre, por cuenta propia o ajena. Para el efecto de sus inversiones podrá comprar o enajenar a cualquier título, bienes raíces o muebles, valores mobiliarios, efectos de comercio o cualquier otra clase título de crédito o inversión, y la Realización de Asesorías y prestaciones de servicios en todo tipo de rubros.- Representación, administración y uso razón social: La sociedad será administrada exclusivamente por don GINO AMADEO COLOMBO MEDINA quien, anteponiendo su firma a la razón social, la representará con las más amplias facultades. La sociedad no tendrá Directorio y funcionará y actuará a través de su administrados y representante.- Capital: El capital social es la suma de \$100.000.000.-, dividido en 1.000 acciones nominativas de igual valor, todas de una misma serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagaderas dentro del plazo de 3 años. De acuerdo a lo establecido por el artículo cuatrocientos treinta y cuatro del Código de Comercio no se efectuará impresión de láminas físicas de los títulos.- Otras estipulaciones constan escritura extractada y no son materia de extracto.- Santiago, 09 de Abril de 2024.- MGP

CVE 2478237

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

